Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

ADDENDA AL CONTRATO Nº 01/2013

ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL

Entre la Secretaria del Ambiente (SEAM), con RUC N° 80022066-8, representando en este acto por el Señor Ministro, Secretario Ejecutivo, ING. AGR. HERIBERTO OSNAGHI, con C.I. Nº 678.387, fijando domicilio legal en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500 de la Ciudad de Asunción por una parte, en adelante **LA CONTRATANTE** y por la otra la firma unipersonal "HANDRUG", con RUC Nº 4022404-0, representando en este acto por el propietario HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, con C.I. Nº 4.022.404, de nacionalidad paraguaya, con domicilio legal en la calle Luis Alberto del Paraná Nº 233 c/ Acceso Sur, de la Ciudad de Villa Elisa, en adelante **EL CONTRATISTA,** convienen celebrar la presente addenda al contrato principal firmado en virtud a la Contratación Directa_CD Nº 01/13, para la **"ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL"-ID Nº 254078**, a las siguientes Cláusulas:

TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	1	0	0	330	10	1	99	2.450.000.-
2013	2	5	0	0	330	30	1	99	2.625.000.-
2013	2	3	0	0	330	30	1	99	197.900.-
								TOTAL	5.272.900.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 254.078."----------

SEPTIMA: DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 de la Ley Nº 2051)

7.1 El plazo de entrega de los bienes es de 2 (dos) días hábiles después de la firma del contrato en la siguiente dirección: UOC – Dirección Administrativa de la SEAM (Avda. Madame Lynch Nº 3500 – Asunción).----------

Se deja constancia expresa de que el Contrato Nº 01/2013, fue suscripto por las partes legalmente reconocidas, en fecha 08 de julio de 2013. Manteniéndose inalterables las demás cláusulas y condiciones de la misma. EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 26. del mes de julio del año 2013.----------

Hugo Félix Benítez Peralta
HANDRUG

Heriberto Osnaghi Doria
Ministro-Secretario Ejecutivo – Secretaría del Ambiente

SECRETARIA DEL AMBIENTE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretario Ejecutivo
MINISTRO

Handrug
Hugo F. Benitez Peralta
Representante Legal
RUC Nº 4.022.404-0